

Declaración de Asunción 2023

En la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 22 y 23 de noviembre de 2023, los representantes de Redes de educación superior, Asociaciones y Consejos de rectores y rectoras de América Latina y el Caribe convocados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, UNESCO IESALC, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), celebraron el X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe y la tercera reunión preparatoria hacia la CRES+5.

Considerando que:

1. Las instituciones de educación superior se enfrentan a importantes desafíos derivados de su voluntad de responder a las necesidades de una pluralidad de territorios, sociedades y culturas, pero además se exigen así mismas asumir una demanda cada vez más creciente y mayores expectativas de calidad, equidad y relevancia, en un contexto de limitación de recursos, todo ello en el marco de transiciones sociales, políticas, económicas, ecológicas y tecnológicas a escala global.
2. Una de las formas en que la educación superior está respondiendo a estos retos es revisando los mecanismos que faciliten el acceso a las herramientas y los recursos digitales, en particular tras la pandemia, en un horizonte de innovación y mejora permanente de sus principales formas y contenidos de actividad, tanto en formación, pertinencia y actualización de sus programas de estudio, como en el ámbito de la investigación y su compromiso social.
3. Las redes de cooperación son una oportunidad para que las instituciones de educación superior enfrenten sus retos también en este ámbito, creando sinergias que fortalezcan las relaciones académicas, políticas y administrativas.

En atención a las consideraciones anteriores, los participantes de este X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, orientaron su trabajo alrededor de tres objetivos:

1. Analizar y debatir los logros y desafíos de las transformaciones digitales en la educación superior en la región.
2. Intercambiar ideas y experiencias de avances en los procesos de transformación digital y en la aplicación y uso de tecnologías disruptivas.
3. Formular recomendaciones de gobernanza y gestión frente a los desafíos de las transformaciones digitales en la educación superior, como un aporte de las RedES y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe a la CRES+5.

Concluidos sus trabajos, declaran que:

1. Las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe han venido realizando importantes esfuerzos de aceleración para su transformación digital, intensificada por las condiciones impuestas durante la pandemia, y están comprometidas con seguir desarrollando estrategias para mejorar tanto la calidad como la flexibilidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje como, en su conjunto, la experiencia del estudiante y el trabajo de docentes, personal técnico, administrativo y de servicios.
2. El objetivo último de la transformación digital debe ser, más allá de una mayor eficiencia, conseguir más y mejores aprendizajes para todos los estudiantes, colocando la innovación educativa, los programas de educación abierta y a distancia y la hibridación al servicio de las necesidades de aquellas personas y grupos más vulnerables, por encima de todo, contribuyendo a reducir las brechas y desigualdades.
4. La transformación digital exige que las instituciones de educación superior operen en un entorno regulatorio y de financiación de la educación superior que sea propicio, para desarrollar una estrategia institucional que favorezca el cambio cultural con el desarrollo de las capacidades de todos los actores, desde los docentes hasta los estudiantes, pasando por el personal técnico, administrativo y de servicios, evitando cualquier riesgo de precarización de sus condiciones de trabajo. El liderazgo de las instituciones, y su sostenibilidad, seguirá siendo el factor crítico para garantizar estas condiciones para el éxito.
3. La confianza en las bondades de la transformación digital no puede dejar de lado cuatro grandes preocupaciones compartidas que las instituciones de educación superior se comprometen a afrontar como prioridades:
 - a. las brechas que se pueden ahondar: la transformación digital conlleva el riesgo de dejar a muchos estudiantes atrás, en particular los más vulnerables. Deben, por tanto, promoverse políticas de transformación digital que favorezcan a los estudiantes más vulnerables. Y, al mismo tiempo, los gobiernos deben favorecer con políticas públicas que traten la conectividad como un bien público y un derecho universal, con una perspectiva de género para evitar nuevas brechas y desigualdades.
 - b. la privacidad y la mercantilización de los datos: la plataformización universal que sustenta la transformación digital de las instituciones debe realizarse en el más absoluto respeto a la privacidad y el rechazo a la mercantilización ciega de los datos como mecanismos de financiación de la digitalización.
 - c. los impactos sobre el medio ambiente: el compromiso de las instituciones de educación superior con la sostenibilidad exige abordar la transformación digital en el marco de políticas institucionales que faciliten el uso de energías renovables y el reciclaje de los equipamientos, con un uso razonable y sostenible de los recursos.

- d. los riesgos que conlleva un uso inconsciente de la inteligencia artificial: las instituciones de educación superior deben promover la investigación sobre inteligencia artificial y la formación de las capacidades humanas requeridas, incluyendo los aspectos tecnológicos y éticos, pero también deben estar en la vanguardia de las instituciones sociales en aplicaciones que favorezcan la calidad, la inclusión y la equidad de la educación superior.
4. Por consiguiente, las instituciones de educación superior deben reimaginarse como modelos justos, seguros y éticos de transformación digital para otras instituciones y organizaciones sociales liderando este proceso desde un hondo sentido de compromiso social y reducción de desigualdades, atendiendo específicamente a las necesidades y contextos de los pueblos originarios y la protección de sus lenguas, culturas y modos de conocimiento.
5. Por su parte, los gobiernos de la región, hoy más que nunca, están llamados a reforzar su compromiso con una educación superior de calidad, equitativa e inclusiva, por medio de mecanismos de financiación y de aseguramiento de la calidad que sean respetuosos con la autonomía universitaria y la libertad académica, así como con las necesidades específicas de las diversas comunidades, en particular de los pueblos originarios, ofreciendo dignas condiciones de trabajo. Y, en este sentido, los gobiernos deberían establecer sistemas de regulación de las ofertas transnacionales que, apoyadas en la digitalización, obvian los requerimientos de aseguramiento de la calidad establecidos a escala nacional con una oferta desnaturalizada, descontextualizada e insensible a las necesidades reales de los pueblos de la región.

Por todas estas razones, los participantes en la Reunión estiman que los organizadores de la CRES+5 deberían considerar la conveniencia de destinar un espacio amplio de debate sobre esta temática, ausente de los ejes de trabajo, porque marcará, tanto o más que otros temas, la evolución de la educación superior en la región en los próximos años.

Para finalizar, tienen a bien expresar su reconocimiento a UNESCO IESALC por la convocatoria y organización de este X Encuentro y su agradecimiento a la Universidad Nacional de Asunción y a sus autoridades por su apoyo e invaluable acogida y liderazgo compartido para el éxito de este evento.

Asunción, Paraguay, a 23 de noviembre de 2023